





Dirección: Área:

Secretaria General

Protección Civil Anuencia No.: MT/SG/CPCT/136/19

Tulum, Q. Roo, a 07 de Febrero de 2019.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

2019

RUBEN ORTIZ LUIS. "QUETZALLI INN". PENSIONES Y CASA DE HUESPEDES. ANDROMEDA OTE MZA 1017 18-19 # 106. TULUM Q. ROO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VILDEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO

EN BASE A LA INSPECCION REALIZADA EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO **NOTIFICAR A ESTA DIRECCION.** H.AYUNTAMIENTO

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENT

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTAN CIA PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE

REVOCARLA.

o hacemos más. María Locero cupul

Recibi original

11/febrero | 2019

T.U.M. LÚCIO SALVADOR ARGUEA COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM

C.C.P. ARCHIVO